

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

### **RESUELVE**

Expresar repudio y preocupación por la decisión política de restringir la cantidad de afiliados de PAMI que acceden a medicamentos con cobertura del 100% e imponer un trámite a quienes cumplan los requisitos sin un plazo previo para su gestión.

Asimismo, su preocupación por la situación de angustia e impotencia que pasaron jubilados y jubiladas al enterarse que debían pagar los remedios sin la información previa por parte del gobierno.

**RICARDO HERRERA**

**Diputado Nacional – LA RIOJA**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

De la noche a la mañana nos enteramos por un comunicado del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, más conocido como Pami, de un cambio que modifica la vida de muchos jubilados y jubiladas. PAMI anunció que realizaba una nueva readecuación y que iban a continuar con la cobertura de medicamentos al 100%, así lo reza *“mediante el **subsidio social** para todos aquellos que realmente lo necesiten, un procedimiento ágil que fue relanzado durante nuestra gestión y garantiza el acceso a medicamentos para quienes no puedan pagarlo.”*(Comunicado de prensa PAMI, 2 de diciembre de 2024).

Sin aclarar fecha desde cuando regía, la modificación llevó a que muchos jubilados y jubiladas se enteraran de que la implementación ya regía al querer acceder a sus medicamentos en las farmacias.

Esta situación genera más vulnerabilidad al sector de los adultos mayores, ya que desde ahora, deberán realizar un trámite ante el organismo de PAMI para poder mantener los medicamentos de manera gratuita, previamente pasando por el médico de cabecera, quien deberá completar una serie de formularios. Quienes no tengan el dinero para comprarse sus remedios tendrán un periodo sin consumirlos hasta llegar a cumplimentar las solicitudes requeridas para tal fin, ya que no se informó previamente de la modificación de la misma ni se otorgó un plazo para poder realizar el trámite. Pareciera ser que la opinión del gobierno es que los jubilados o jubiladas no consumen todos los meses sus remedios, o que todos tienen el dinero para poder garantizarse su medicación hasta la aprobación del trámite; o me pregunto: ¿será que no pensaron en ello o será que simplemente nos les interesa?, ¿o que lo único que le

importa sean las matemáticas y no que los adultos mayores vivan dignamente? Sin siquiera pensar en que con lo acotado de su jubilación deben comprar alimentos, vestirse, tener una recreación y una vivienda, etc.

Diputados y diputadas, este tipo de decisiones son muy crueles. Lo concreto es que hoy hay menos personas que pueden acceder a su medicación simplemente porque tiene que elegir entre su salud o su alimentación. Esta medida obedece a una decisión estrictamente política promovido por el achicamiento del Estado, como le gusta jactarse al gobierno nacional. Es sabido que al organismo le va a ingresar menos dinero, por la eliminación de una parte de su financiamiento.

Hoy, solo quienes cumplan con determinados requisitos van a poder solicitar sus medicamentos gratuitos. Cuidado, no es que van a mantenerlos por imperio del tiempo, sino que tienen la imposición de realizar un trámite ante el organismo, cumplir con un serie de formularios, declaraciones del médico de cabecera, estudios, etc. para su aprobación.

Es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**RICARDO HERRERA**

**Diputado Nacional – LA RIOJA**